



DEVOLUCION VALOR MULTA PATENTE COMERCIAL ROL N° 203636

DECRETO EXENTO N° Vallenar,

2 7 SET. 2022

3 0 SEP. 2027
DIRECCION JURIDICA

VISTOS:

- 1.- Informe N° 87 del 26/09/2022 del Departamento de Rentas Municipales
- 2.- Art.53 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales
- 3.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.5 Párrafo N° 2 sobre Derechos Municipales
- 4.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase la devolución a la Sra. Nataly González Espinoza, Rut.N° con domicilio comercial en calle que asciende a la suma de \$ 14.191.-, por concepto de multa cobrado en la patente correspondiente al Segundo Semestre del 2022, Rol N° 203636 Comercial

2- El valor será imputado al Item 215-26-01-000-000 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESÈ COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

TERESA ILLANES MORALES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- -Tesorería Municipal
- -D.A.F.
- -Rentas Municipales
- -Carpeta Contribuyente
- -Ofna. Transparencia Municipal
- -Arch.Ofna. de Partes

TIM/JTT/RIPC/rpc.-

Vallenar Avanza